

Continuó dándose cuenta con los expedientes que la Diputación Permanente mandó reservar para las presentes sesiones; y son los que quedaron pendientes de dictamen, los cuales fueron:

El formado con motivo del aviso que dió el Contador Mayor de Glosa, O. Pascual Santaella, de que por virtud de ser interesado en la cuenta que presentó como Administrador de la Lotería del Estado "La Protectora," encomendó su glosa al Oficial primero de la Oficina de su cargo.—A la Comisión de Glosa.

El formado con motivo de la iniciativa de los Miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales, para la reforma de los artículos 8º, 44 y 82 de la Constitución Política Local.—A la Comisión de Puntos Constitucionales.

El formado con motivo de la solicitud de los vecinos del extinguido pueblo de Zoquiápam, del Distrito de Etla, para que se derogue el Decreto de 19 de Abril de 1904.—Vuelva á la Comisión de Gobernación para que dictamine.

El formado con motivo de la solicitud del O. Rafael León, para que se le condone lo que adeuda como hojalatero, por contribución sobre el producto de capital morat.—Vuelva nuevamente á la Comisión de Hacienda para que dictamine.

El formado con motivo de la solicitud de la Sra. Sixta Jiménez, para que esta Cámara se declare incompetente para resolver el pago de lo que se debe á su finado padre Mariano Jiménez y que el asunto pase al Ejecutivo del Estado.—El trámite anterior.

El formado con motivo de la elección de Gobernador del Estado para el período constitucional de 1906 á 1910.

Dándose cumplimiento al artículo 145 del Reglamento, se procedió á nombrar, por escrutinio secreto, la Comisión que deberá dictaminar, y de la respectiva votación resultaron electos los CO. Diputados Esesarte, Bonavides y Nájera.—Pase el expediente á dicha Comisión para que dictamine, señalándose el Lunes 24 del corriente para que se erija la Cámara en Colegio Electoral, de conformidad con los artículos 144 y 146 del citado Reglamento.

Se levantó la sesión.—*Francisco Parada*, Diputado presidente.—*Luis M. Saavedra*, Diputado secretario.—*Enrique E. Vasconcelos*, Diputado secretario.

SESION DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1906.

Presidencia del C. Lic. Parada.

Con el número competente de CO. Diputados, se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, y sin discusión fué aprobada, dándose cuenta:

Con una comunicación del Ejecutivo del Estado, remitiendo los Cortes de Caja que por el mes de Junio último practicó la Tesorería municipal de Chacalapa, del Distrito de Pochutla.—Recibo y á la Contaduría Mayor de Glosa.

Con una comunicación de la misma procedencia, acusando recibo del Decreto número 1 que contiene la declaración de apertura de las presentes sesiones.—A su expediente.

Con una comunicación del Congreso del Estado de Zacatecas, avisando que el día 16 del presente mes abrió el primer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio.—Enterado.

Con una comunicación del Congreso del Estado de Aguascalientes, avisando que el 16 del mes en curso abrió el primer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su duración legal.—Enterado.

Con una nota de la Comisión de Puntos Constitucionales, inhibiéndose de dictaminar en la iniciativa que formuló el año anterior, para la reforma de los artículos 8º, 44 y 82 de la Constitución Política Local.—Admitida la excusa, elijase nueva Comisión para ese solo asunto. Verificada la elección por escrutinio secreto, resultaron electos los CO. Diputados Parada, Dávila y Zorrilla, y se acordó que pase á la nueva Comisión el expediente relativo.

Se levantó la sesión.—*Francisco Parada*, Diputado presidente.—*Luis M. Saavedra*, Diputado secretario.—*Enrique E. Vasconcelos*, Diputado secretario.

Son copias que certifico. Oaxaca de Juárez, Septiembre 28 de 1906.—*José Joaquín Sandoval*, Oficial 1º

Poder Ejecutivo.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Sección quinta.—Número 3,743.

El Secretario de Guerra y Marina, en oficio de fecha catorce del presente, dice á este Gobierno lo que copio.

"He de merecer á vd. que en el "Periódico Oficial" de ese Estado que es á su digno cargo, se publique el fallecimiento del Teniente que fué Director de la música del 23º Batallón, Gabriel Garzón, originario de ese mismo Estado, para que si tiene deudos ocurran al Jefe de la 3ª Zona Militar, para que se les entreguen los objetos y dinero que á su muerte dejó dicho individuo.—Reitero á vd. mi